



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005832-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de pacientes en lista de espera quirúrgica en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 478, de 18 de noviembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, PE/005832, relativa a número de pacientes en lista de espera quirúrgica en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 478, de 18 de noviembre de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805832-I formulada por D.ª M.ª Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la lista de espera quirúrgica en la provincia de Burgos.

El número de pacientes que estaban en lista de espera quirúrgica, en la provincia de Burgos a 30 de junio de 2014, con ingreso hospitalario era de 3.163 y el número de pacientes con cirugía prevista ambulatoria era de 2.522.

La fecha de inclusión de los pacientes en la lista de espera quirúrgica es el momento en que prescribe un médico especialista quirúrgico, habilitado por la Gerencia Regional de Salud, la necesidad de realizar un procedimiento diagnóstico o terapéutico que requiera la utilización de un quirófano.

Esta fecha coincidirá con la firma de aceptación por parte del paciente de ser incluido en Lista de Espera Quirúrgica, tal y como establece en su artículo 8 el Decreto 68/2008 de 4 de septiembre por el que se crea el Registro de Pacientes en Lista de Espera de Atención Especializada y se regulan las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Valladolid, 28 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.